



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1799 /

MAT: APRUEBA CONTRATO DAVID
SEGUEL CRUZ, ADMINISTRATIVO
DE ADQUISICIÓN, LICEO "HÉROES
DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 17 marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 403 de fecha 01.03.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sr. David Josué Seguel Cruz celebrado con fecha 07.03.17
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 07 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	David Josué Seguel Cruz
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -TP
Cargo	Administrativo de Adquisición
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Financiamiento	SEP

- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/